



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA



RNC: 401036746

Av. 27 de Febrero No. 419.
El Millón II, Santo Domingo, D.N.
República Dominicana
T. 809-682-3298 • F. 809-687-4043
1-809-200-3297 (sin cargos)

www.map.gob.do

**“Año de la Innovación y la Competitividad”
“Avanzamos para tí”**

013509

03 de diciembre del 2019

Alfredo Martínez
Alcalde Municipal Santo Domingo Este
Su Despacho. -

Distinguido Alcalde:

Cortésmente, le remitimos la **Resolución Núm. 12-19**, de fecha 21 de noviembre 2019, que aprueba la **Estructura Organizativa del Ayuntamiento Santo Domingo Este**, la cual ha sido refrendada por este Ministerio de Administración Pública (MAP).

Aprovechamos la ocasión para informarle que el proceso siguiente a la aprobación de la estructura organizativa, es **la elaboración del Manual de Organización y Funciones**. Para acompañarles en este proceso continuarán contando, con la asesoría del Lic. Rafael Ventura, analista designado por este Ministerio para los fines.

Valoramos los esfuerzos que los técnicos de ambas instituciones han venido realizando para el logro de los objetivos institucionales y por consiguiente, del Estado que representamos.

Muy atentamente,

Lic. Ramón Ventura Camejo
Ministro de Administración Pública

RVC/vpl-rf
DDO





Rafael Ventura <rafael.ventura@seap.gob.do>

Seguimiento a los trabajos del manual de organización y funciones ASDE 2020

1 mensaje

Rafael Ventura <rafael.ventura@map.gob.do>

24 de febrero de 2020, 16:54

Para: Luisa Taveras <luisa.stb@gmail.com>

Buenas tardes, Luisa y/o Comisión Manual del ASDE: Te informo que según nuestra última comunicación a través del foro denominado Manual de funciones ASDE, de fecha 02 de enero del presente año, estoy en la mejor disposición de apoyarte y seguir el proceso de la elaboración del manual de organización y funciones del Ayuntamiento Santo Domingo Este.

Saludos,

--

correo.jpg

Lic. Rafael Ventura

Analista III

Dirección de Diseño Organizacional

Ministerio de Administración Pública (MAP)

"Avanzamos Para Ti"

Tel: 809-682-3298 Ext. 234

1-809-200-3297 (Sin cargos)

Para cualquier queja o sugerencia con relación al servicio prestado, por favor escribir al correo map@map.gob.do o al buzón de sugerencias y quejas de nuestra página Web: www.map.gob.do

imgcorreo3.jpg "Piensa bien si es necesario imprimir este correo, nuestro planeta te lo agradecerá."

"Las opiniones o juicios emitidos en esta comunicación o sus anexos que no se revistan de un carácter oficial ni se correspondan con el que hacer y fines del Ministerio de Administración Pública, son responsabilidad exclusiva del titular de esta cuenta."